

procedencia, y por la espalda, con la rampa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.654, libro 150 de Sants 1, folio 130, finca número 6.817. El valor pericial de la finca asciende a 3.236.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Victoria Mora Lombar-te.—19.416.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 623/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra Comercial Masnou Platja d'Arosa, don Alfonso Tops Helsen, «Tervoort, Sociedad Anónima» y don Joan Colls Carreras, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Se forman dos lotes separados:

El primero formado por la mitad indivisa de la finca número 19.758-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona y valorada en 17.171.763 pesetas.

Y el segundo, formado por la mitad indivisa de la finca número 19.698-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona y valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—19.220.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «New Mill, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra don José Luis Sallent Zamorano, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Santa Fe de Nuevo Méjico, número 5, antes del día 12 de junio del presente año, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio de 1829.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1998.—La Secretaria, Cristina López Ferre.—19.258-16.

BARCELONA

Edicto

La señora Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 735/1994-E, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad de 1.254.897 pesetas por principal más 400.000 pesetas presupuestadas prudencialmente para intereses y costas, a instancias del demandante, don Juan Ferrer Juan, representado por el Procurador don Jorge Sola Serra, contra doña Margarita Lobensteiner Nadal, a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha, dictada en vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada que luego se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de la tasación, que asciende a 22.312.000 pesetas, y en prevención de que no haya postores se señala una segunda subasta para el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no concurren licitadores a esta segunda subasta se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 20 de julio de 1998, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate un tercero.

Cuarta.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente en la cuenta abierta a tal fin, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800017073594, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los posibles licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Novena.—Mediante el presente se notifica al deudor de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

El bien inmueble a subastar es el que a continuación se relaciona:

Entidad número 20. Del edificio sito en esta ciudad, calle Gustavo Adolfo Bécquer, número 27. Es la vivienda piso tercero, puerta cuarta, escalera B, que consta de recibidor, comedor-estar, cocina, galería-lavadero, baño, aseo y tres dormitorios y terracita, con una superficie todo ello de 89 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, frente, del edificio, proyección vertical del solar del inmueble y hueco de escalera, por donde tiene su entrada; sur, proyección del citado solar y vivienda en el mismo piso, puerta cuarta, escalera C; oeste, derecha, entrando al edificio, la citada proyección del solar; este, vivienda tercera de las mismas planta y escalera que la que se describe; abajo, piso segundo, y arriba, con el piso cuarto. Tiene un coeficiente de 2,28 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, libro 913, folio 30, finca número 26.927.

Dado en Barcelona a 24 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, señora Fernández Fueyo.—19.259-16.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 632/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Leopoldo Rodes Durall, en representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Juan Garriga Comas y «Gerpap, Sociedad Limitada», en los que por proveído de fecha de 12 de enero de 1998 se acordó sacar a pública subasta la finca número 1.849 del Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, habiéndose publicado por edictos en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de enero de 1998 y «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 30 de enero de 1998, en los que por error se acordó sacar a pública subasta la finca número 1.489, en vez de la 1.849, por lo que se subsana el error haciendo saber a los posibles licitadores que la finca objeto de subasta es la número 1.849 del Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, inscrita en el tomo 2.484, libro 139, sección primera B, folio 7, manteniéndose las fechas fijadas para las subastas, así como el tipo de la misma.

Dado en Barcelona a 30 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.261-16.